



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS
LEGISLATURA MUNICIPAL
APARTADO 1149, SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCIÓN NÚMERO: 11

SERIE: 2016-2017

**PARA DISPONER UNA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS
DEL VIGENTE PRESUPUESTO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL.**

POR CUANTO: El Artículo 7.008 de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, dispone que:

"...la Legislatura Municipal administrará el presupuesto general de fondos de la Rama Legislativa. Además, autorizará transferencia de crédito entre cuentas de dicho presupuesto general de gastos mediante una resolución al efecto."

POR CUANTO: Es necesario identificar y adquirir equipos que mejoren el ambiente laboral de los empleados de la Legislatura Municipal y del público en general que visita las facilidades que albergan dicha dependencia.

POR CUANTO: Despues de un análisis de la partida de Gastos de Sesiones la Presidenta de la Legislatura determinó que existen fondos y que se pueden transferir dos mil quinientos dólares (\$2,500.00) a la partida de Materiales de Oficina (01-01-04-92-01).

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Autorizar la transferencia de crédito siguiente:

De las partidas de la Legislatura Municipal:

01-01-04-93-27 COMPRA DE EQUIPO	\$2,500.00
---------------------------------	------------

A la partida de la Legislatura Municipal:

01-01-04-92-01 MATERIALES DE OFICINA	\$2,500.00
--------------------------------------	------------

SECCIÓN 2DA: Que copia de esta Resolución se remitirá por la Secretaria de esta Legislatura a la Directora de Finanzas del Municipio para la acción correspondiente.

SECCIÓN 3RA: Que esta Resolución entrará en vigor tan pronto sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por la Presidenta.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2016.

Jacqueline Vélez Suárez
HON. JACQUELINE VÉLEZ SUÁREZ
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL

Melissa López
SRTA. MELISSA LÓPEZ COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

FIRMADA POR LA HON. KARILYN BONILLA COLÓN, ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO A LOS 31 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2016.

Karilyn Bonilla Colón
KARILYN BONILLA COLÓN
ALCALDESA

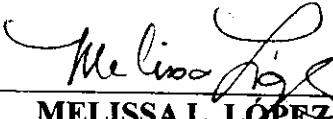
CERTIFICACIÓN

YO, MELISSA L. LÓPEZ COLÓN, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 11 Serie 2016-2017, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Sesión Ordinaria celebrada el **27 de octubre de 2016**.

Se certifica además, que la Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Hons. Jacqueline Vázquez Suárez, Elvin Negrón Rodríguez, Roberto Quiñones Rivera, Lesvia J. Rivera Ofray, Juan M. Mangual Guerrido, Evelyn Alvarado Merced, Mildred Correa Padilla, José R. Vázquez Alvarado, Edgar González Moreno, Norín D. Martínez Padilla, Melvin Torres Ortiz y Gilberto Reyes Suárez**.

Ausente: Víctor Alvarado Guzmán

EN TESTIMONIO POR LA CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **31 de octubre de 2016**.



MELISSA L. LÓPEZ COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
MUNICIPIO DE SALINAS

Oficina de Finanzas

CERTIFICACIÓN

Yo, Dolmary Colón Martínez, Directora de la Oficina de Finanzas certifico:

Que a continuación se detalla el sobrante de la partida que será utilizada para realizar una transferencia de créditos entre cuentas del presupuesto vigente de Legislatura Municipal.

PARTIDA NÚMERO	CANTIDAD ASIGNADA ORIGINALMENTE	BALANCE DISPONIBLE	MONTO NO OBLIGADO A SER TRANSFERIDO
01-01-04-93.27	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 2,500.00
		TOTAL	\$ 2,500.00

Para que así conste, expido y firmo a los 21 días de octubre de 2016.


DOLMARY COLÓN MARTÍNEZ
Directora